

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Rad: 2019-176

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Once de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Por sentencia No.192 del 29 de noviembre de 2019 la señora **XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA** fue designada como administradora legitima del ausente **OSCAR MAURICIO CHANAGA VERA**, tomando posesión del cargo el 11 de marzo de 2020, cuando le fueron entregados los bienes del ausente, por el Auxiliar de la Justicia designado para tal fin.

Conforme el artículo 115, num. 3 de la ley 1306 de 2009 el administrador de los bienes del ausente obrará como los demás guardadores que administran bienes, pero no le será lícito alterar la forma de estos, a menos que el Juez, con conocimiento de causa se lo autorice.

A su turno el artículo 103 ibídem dispone que al término de cada año calendario deberá realizar un balance y confeccionar un inventario de los bienes, el cual se exhibirá al Juez junto con los documentos de soporte, en audiencia en la que podrán participar las personas obligadas a pedir la curaduría y los acreedores del pupilo, dentro de los tres (3) meses calendario siguientes, para lo cual el curador solicitará al Juez la fijación de la fecha para la respectiva diligencia.

A la fecha no se observa que la guardadora designada **XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA** haya cumplido con el deber impuesto por el precitado artículo 103 de la ley 1306 de 2009, siendo lo propio **EXHORTARLA** para que presente el inventario de bienes con los respectivos documentos que lo soporten.

De otra parte, obra memorial de adición a los inventarios presentado por la perito **ADRIANA RIOS GÓMEZ** (fl. 06), el cual se **PONE EN CONOCIMIENTO** de los demás interesados para lo que consideren pertinente.

Remítase Requerimiento por medio expedito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9aca1b3c62f395ca197499e598f4129816fcf78ab4765e09a31cd803d3ad623

Documento generado en 11/03/2021 01:07:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RAD. 2019-00176-00

AdriAna Rios Gómez <adrigo1@hotmail.com>

Mié 2/12/2020 6:36 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

ADICION A INVENTARIO INCIAL .pdf; PRODUCTOS BANCO DE OCCIDENTE.pdf; RESPUESTA CAMARA DE COMERCIO.pdf; OSCAR MAURICIO CHANAGA MATRICULA MERCANTIL.pdf;

Cordial Saludo,

Como Perito Contable, nombrada en su despacho, me permito hacer una adición al Inventario Inicial presentado con fecha 7 de febrero del 2020, el cual adjunto, con sus respectivos anexos, del Radicado en Referencia,

Atentamente,

ADRIANA RIOS GOMEZ

Contador Publico

Telf. 316 888 9031



Libre de virus. www.avast.com

ADRIANA RIOS GOMEZ
Contador Público
TP No 134447-T

Señora
JUEZ
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga

Radicado No 2019-00176-00

Respetada Señora Juez

Yo, **ADRIANA RIOS GOMEZ**, Contador Público de Profesión, nombrada en su despacho como Perito Contable del Radicado en Ref. me permito hacer una adición al Inventario Inicial presentado con fecha 7 de febrero del 2020, así:

* Registro Mercantil – Matricula No 185865, 105859 del municipio de Barrancabermeja, de un Establecimiento Comercial multiservicios Mi Isla, el cual ya no funciona.

* Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No 657849931 la cual se encuentra embargada con saldo a fecha 11 de junio/2020 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTRAVOS). \$6.460,03

* Tarjeta de Crédito Visa No 4006088946854230 del Banco de occidente, la cual no presenta movimientos desde el año 2018, no tiene valores a pagar.

Atentamente,

Anexo: 3 folios



ADRIANA RIOS GOMEZ
Contador Publico
TP 134447-T
CARNÉ No 0965-2015

- [Inicio](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite](#)
- [Cámaras de Comercio](#)
- [Formatos CAE](#)
- [Recaudo Impuesto de](#)
- [Registro](#)

[« Regresar](#)

> CHANAGA VERA OSCAR MAURICIO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

BARRANCABERMEJA

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 1098619015

☒ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	105859 ✓
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180314
Fecha de Matricula	20161109
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matricula	Estado	Categoría
MULTISERVICIOS MI ISLA	-	BUCARAMANGA	9000235021	CANCELADA	Establecimiento
MULTISERVICIOS MI ISLA	-	BARRANCABERMEJA	105865 ✓	ACTIVA	Establecimiento

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

 Comprar Certificado

 Representantes Legales

Actividades Económicas

6190 Otras actividades de telecomunicaciones
5320 Actividades de mensajería
6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.



Bucaramanga, 11 de junio del 2020

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

Señor(es):

XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA
Bucaramanga

Ref. INFORMACION DE PRODUCTOS

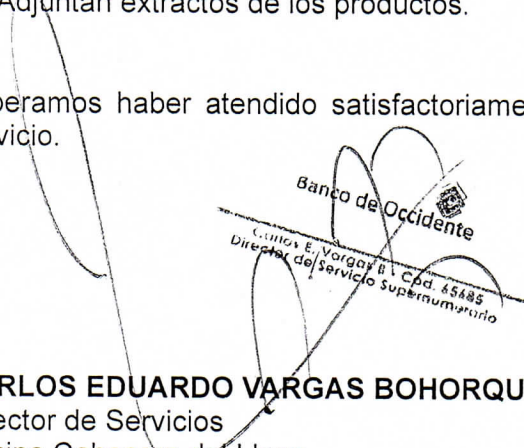
Para el Banco de Occidente es un reto permanente trabajar con el propósito de lograr la mayor satisfacción día a día de nuestros clientes y usuarios, con los diferentes productos y servicios que tenemos a su disposición.

Por esta razón y con el fin de darle respuesta a su requerimiento presentado en nuestra oficina el día 08 de junio del 2020, relacionamos información de nuestro cliente OSCAR MAURICIO CHANAGA VERA identificado con numero 1.098.619.015 con los siguientes productos.

- Cuenta de Ahorros N°657849931 DTN/EMBARGADA 08/05/2015 DT825 R. 201718
Sin movimientos desde marzo del 2016
- TC VISA CUOTA FIJA N°4006088946854230 ACTIVA
Sin movimientos desde abril 2018

Se Adjuntan extractos de los productos.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y le reiteramos nuestro compromiso de servicio.


Banco de Occidente
Carlos E. Vargas B. Cpd. 45485
Director del Servicio Supernumerario

CARLOS EDUARDO VARGAS BOHORQUEZ
Director de Servicios
Oficina Cabecera del Llano

"El Banco de Occidente le informa que Usted cuenta con el Dra. Lina Maria Zorro Ceron como Defensor del Cliente, al cual podrá ubicar en la Carrera 13 No.27-47 Piso 8, Bogota PBX(2) 2972000 Ext. 6574-6571 , Fax: (1)2972000, en el Correo electrónico defensoriacliente@bancoccidente.com.co o remitirse a cualquiera de nuestra amplia red de oficinas para radicar su queja o reclamación."



@Bco_Occidente
FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co
Mod Ene. 2014

S.R.441/2020

Radicado: 018-01-20200317000299 del 17 de marzo de 2020

Barrancabermeja, 18 de marzo de 2020

Señora:
XIOMARA MAYERLY CHANAGÁ VERA
Teléfono: 3164487095
Correo:xiomarachanagav@gmail.com

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 008-01-20200319000662
Fecha: 19/03/2020 05:19:35 p. m.
Usuario: estefani.cuadrado
Entidad: XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA
Anexos: 0
Persona/Contacto interno: Abogado de Registro

Referencia: Respuesta solicitud información
Asunto: Registro Mercantil Desaparecido

Respetada señora:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de dar respuesta a su solicitud de fecha diecisiete (17) de marzo de 2020, radicada en nuestra entidad mediante número interno 018-01-20200317000299, el día 17/03/2020 así: Respecto a su única petición en la cual solicita textualmente lo siguiente: *"Solicitar información de los registros mercantiles vigentes que tenga mi hermano, desaparecido desde el 24 de abril de 2018, junto con su estado y/o mora".*

- OSCAR MAURICIO CHANAGÁ VERA. C.C. 1.098.619.015,

Nos permitimos informarle una vez revisada nuestra base de datos, se pudo constatar que la persona mencionada en el inciso anterior, OSCAR MAURICIO CHANAGÁ VERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.619.015 de Bucaramanga, se encuentra matriculado como persona natural y Administrador de Agencia en el registro mercantil que por delegación del Gobierno Nacional lleva esta Cámara de Comercio, tal como se puede constatar en los Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural y Certificado de Matrícula Mercantil de Agencia en mención:

- OSCAR MAURICIO CHANAGÁ VERA. C.C. 1.098.619.015 de Bucaramanga. Matrícula No. 105859. Propietario Establecimiento: MULTISERVICIOS MI ISLA. Matrícula No. 185865.
- ELECTROVERA S.A. (AGENCIA). Matrícula No. 55234. Casa Principal: ELECTROVERA S.A. Nit. No. 804.011.015-4. Domicilio: Bucaramanga.

Para llevar a cabo la solicitud del certificado de matrícula mercantil expedido por este ente cameral, lo puede realizar de manera presencial o virtual:

De manera presencial, deberá acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 49 # 12-70 piso Uno (01) en Barrancabermeja y solicitar un turno con la auxiliar de PQRSyF, para que la dirija a la ventanilla multiservicios y con el número de matrícula mercantil o Nit de la empresa, podrá solicitar un certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal; para lo cual es necesario cancelar la suma de seis mil cien pesos mcte (\$6.100) si es de persona jurídica y persona natural tres mil pesos mcte (\$3.000), la tarifa en mención está contemplada por el Gobierno Nacional, conforme al Decreto 1074 de 2015.

Para hacer su trámite virtual en nuestra plataforma virtual www.ccbarranca.org.co, desplegar el menú servicios virtuales y seleccionar la opción certificados por internet, debe tener en cuenta que se deberá ingresar sus propios datos según correspondan a la realidad de la empresa.